

.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2021.

ACTA N° 1 /2021

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho.

Concejales presentes:

D. Javier Baigorri Navarro.

D^a Irene Quintana Moral.

D. Jorge Abril Aznar.

D^a Angela Lara Garrido.

D^a Susana Mene Pazos.

D. Ramón Panadés Andrés.

D^a Anabel Fernández Romero.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Ángel Espés Espallargas.

D^a Noelia Lorén Vallés.

D. Miguel Ángel Estevan Serrano

D^a Berta Zapater Vera.

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Beatriz Altaba Sanz.

D. Francisco José Lahoz Celma.

D^a María Milián San Nicolás.

Interventor:

D. Francisco Javier Reyero Fernández

Secretario.:

D. Andrés Cucalón Arenal

En Alcañiz, a diecinueve de enero de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas se reúnen telemáticamente los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

El Sr. Alcalde explica la urgencia de la convocatoria por la necesidad de aprobar la Modificación de la RPT del puesto de Conductor Vehículos Municipales.

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTAS ANTERIORES.-

Dada cuenta de los borradores de las sesiones celebradas por el Pleno el 18 de noviembre y 15 de diciembre de 2020 se someten a la consideración de los miembros del Pleno..

El Sr. Orrios señala que en el punto de nombramiento de Vicesecretario del IEH recogido en borrador del 15-12-2020 señalamos que no se ajustaba a la legalidad. No se ha cesado al anterior ni se le ha comunicado. Presentaremos recurso.

El Sr. Alcalde pregunta si está de acuerdo con el borrador presentado.

El Sr. Orrios: Sí

El Sr. Alcalde informa que al anterior Vicesecretario se le comunicó su cese por correo electrónico.

El Sr. Carbó señala que cree que dijo que no encontraban el acta de nombramiento y que se le iba a enviar una carta de agradecimiento. Que se revise el audio y en su caso se corrija el borrador.

El Sr. Alcalde contesta que aún no hemos encontrado ningún acta de nombramiento. Hemos seguido el informe de los servicios jurídicos.

Se aprueba por unanimidad: Aprobar los borradores de las actas de 18 de noviembre y de 15 de diciembre de 2020 debiendo corregirse esta última en los términos señalados”.

2- MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda.

No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones en los términos informados por Intervención.”

3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. RELACIÓN 262F.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda.

No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“ PRIMERO.- Levantar el reparo y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de la relación de facturas 262F.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en la relación detallada en los antecedentes.

TERCERO.- Dar traslado a Tesorería e Intervención”.

4.-MODIFICACION DE CREDITOS 1/2021. CREDITO EXTRAORDINARIO MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN. RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN ORDEN DEL DÍA-

No habiendo sido dictaminado este asunto con anterioridad a su inclusión en el Orden del Día de esta sesión se precisa su ratificación con carácter previo a su debate.

Se aprueba por unanimidad la ratificación de su inclusión en el orden del día.

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda celebrada en esta misma fecha.

La Concejala Sra. Milián se manifiesta a favor de su aprobación por dos razones: la primera, que se arreglen los Torreones porque era una demanda ciudadana; la segunda para que ese espacio sirva de sede a la UNED. Con ello se regenera la parte izquierda de la Ciudad.

El Sr. Lahoz se pronuncia a favor. La ubicación es buena. Es hora de darles utilidad. Han estado dejados de la mano de Dios.

El Sr. Orrios adelanta la abstención de su grupo. No estamos de acuerdo con la ubicación. Ese espacio tiene humedades y estrechez. Esperamos un informe de los servicios técnicos sobre su salubridad. Además no permite ampliaciones.

El Sr. Carbó manifiesta su abstención. Creemos que no es el espacio idóneo. Sí estamos a favor de que venga la UNED. No a su ubicación. No se ha abierto ningún tipo de debate sobre su ubicación. Es un tema importante porque es un proyecto a largo plazo. Debería llevar a un acuerdo de todos los grupos.

El Sr. Baigorri informa que la modificación es para contratar el Proyecto. Se ha pensado en los Torreones para poner en valor esas instalaciones y regenerar la zona antigua. No he oído ninguna alternativa. Son instalaciones sin utilizar y sirven para rehabilitar. Darán mayor dinamismo al casco antiguo. Considero que es bueno para Alcañiz.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 9

Abstenciones: 8 (PP-PAR)

En consecuencia el Pleno acuerda por mayoría:

“ PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito bajo la modalidad de Crédito Extraordinario 1/2021, por importe de 17.809,99 €, financiado con baja por anulación en los siguientes términos:

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modif. Propuesta	Créditos Finales
3260/62200	INVERSION EDIFICIOS EDUCACION COMPLEMENTARIA UNED	0,00 €	17.809,99 €	17.809,99 €
433/62100	PARKING CARAVANAS	4.800,00 €	-4.800,00 €	0,00 €
334/62500	MOBILIARIO CULTURA	10.000,00 €	-10.000,00 €	0,00 €
920/62601	EQUIPOS PROCESO INFORMACION SERVICIOS GENERALES	45.000,00 €	-3.009,99 €	41.990,01 €
		TOTAL	0,00 €	
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO	17.809,99 €		
	TOTAL BAJA POR ANULACIÓN	-17.809,99 €		

SEGUNDO: Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para el trámite de información pública, durante un periodo de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169 del TRLRHL, y en el supuesto de no producirse reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo de modificación del Presupuesto del ejercicio 2021 se entenderá definitivamente aprobado por esta Corporación.

TERCERO: La modificación presupuestaria supone actualizar el Anexo de Inversiones vigente del Ayuntamiento de Alcañiz.

CUARTO: Comunicar este acuerdo, una vez aprobado definitivamente, al Gobierno de Aragón”.

El Sr. Alcalde señala que recoge el guante del Sr. Carbó y como considero que la UNED crecerá deberíamos iniciar un debate para su futura ubicación. Hemos optado por el edificio más eficiente para su inicio por su coste: 300.000 €. Pone en valor una zona de la ciudad y su patrimonio. Las humedades deben haber quedado resueltas, ya que se actuó.

5.- INCREMENTO RETRIBUCIONES PERSONAL. RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

No habiendo sido dictaminado este asunto con anterioridad a su inclusión en el Orden del Día de esta sesión se precisa su ratificación con carácter previo a su debate.

Se aprueba por unanimidad la ratificación de su inclusión en el orden del día.

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal celebrada el 15 de enero de 2021.

El Sr. Orrios expresa que el incremento de normal que se suba a todo el personal. Que lo asuma el Complemento Específico. No sé si lo ha previsto el área de personal. Ha habido negociación con los sindicatos para personal laboral.

El Sr. Baigorri explica que el incremento viene por Ley. Se trata de no retrasar su aplicación.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal en los siguientes términos:

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece en su artículo 18. Dos que en el año 2021 las retribuciones del personal del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9% respecto a las percibidas a 31 de diciembre de 2020.

Asimismo se establece en su apartado Cuatro que la masa salarial del personal laboral podrá incrementarse en el mismo porcentaje del 0,9%.

La aplicación de dichos incrementos en el caso del personal laboral está sujeto a negociación previa con los representantes de los trabajadores lo que ha tenido lugar a través de la Comisión de Seguimiento.

En consecuencia se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“Con efectos de 1 de enero de 2021, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Alcañiz, sus organismos autónomos y empresas públicas, experimentarán un incremento del 0,9 % respecto a las percibidas a 31 de diciembre de 2020.”

6.- MODIFICACIÓN RPT: CREACIÓN PUESTO TECNICO RR.HH. Y OFICIAL 2ª PARQUES Y JARDINES.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal.

La Sra. Altaba expone que si bien en Comisión nos abstuvimos, tras hablar en el grupo, votaremos a favor.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal con el siguiente contenido:

Habiendo sido sometidas a Comisión de Seguimiento las propuestas de modificación de la RPT que afectan a la creación de nuevos puestos de trabajo:

- Puesto nº 81. Técnico de Recursos Humanos. Personal funcionario.
- Puesto nº 82. Oficial 2ª Parques y Jardines. Personal laboral.

Visto que en relación al nuevo puesto nº 81 se propone la aprobación de la ficha de funciones y requisitos del puesto así como la ficha de valoración a efectos de determinar el Complemento de Destino del mismo y su complemento específico.

Visto que en relación al nuevo puesto nº 82 se propone la aprobación de la ficha de funciones y requisitos del puesto así como la ficha de valoración a efectos de determinar el Complemento de Destino del mismo y su complemento específico.

Las modificaciones que se someten al Pleno han sido aprobadas por unanimidad en la Comisión de Seguimiento del Convenio y Pacto.

Por ello se propone al Pleno:

“Aprobar las modificaciones de la RPT de los siguientes puestos conforme a la documentación que consta en el expediente:

- Puesto nº 81. Técnico de Recursos Humanos. Puesto de nueva creación.
- Puesto nº 82. Oficial 2ª Parques y Jardines. Puesto de nueva creación”.

6.bis.- MODIFICACIONES RPT. CONDUCTOR VEHÍCULOS MUNICIPALES SUPRESIÓN REQUISITO

Se somete al Pleno por vía de urgencia este nuevo asunto. El Pleno por unanimidad ratifica la urgencia del asunto.

A continuación se da lectura por el Sr. Secretario al dictamen emitido por la Comisión informativa de Personal con esta misma fecha.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal en los siguientes términos:

Habiendo sido sometidas a Comisión de Seguimiento la propuesta de modificación de la RPT que afecta a la supresión del requisito de estar en posesión del permiso de Conducir de clase A para concurrir a la provisión del puesto de Conductor

de Vehículos municipales, Puesto n° 74 por considerar que dicho requisito además de no guardar relación con las funciones del puesto supone limitaciones injustificadas a la hora de poder presentarse para ocupar el mismo.

Considerando que la modificación que se somete al Pleno ha sido aprobada por unanimidad en la Comisión de Seguimiento del Convenio y Pacto.

Se propone al Pleno:

“Aprobar la modificaciones de la RPT consistente en eliminar como requisito para la provisión del puesto n° 74 Conductor de vehículos municipales el estar en posesión del permiso de conducir de clase A.”

7.- PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DEL EJERCICIO 2020.

DAR CUENTA.-

El Sr. Interventor informa al Pleno. Pasó por Comisión de Hacienda el 28 de diciembre. Se da cumplimiento a la normativa. Se refiere a actuaciones que se realizaron a posteriori sobre expedientes, así como las auditorias. Se fijan las intervenciones que se van a realizar. Se va a colgar el documento en la web y en portal de transparencia. Si algún Concejal desea el documento se lo haré llegar.

El Sr. Baigorri informe que se va a poner especial énfasis en los Gastos de Personal y también en contratación de Cultura, Obras, Subvenciones e ingresos del ICIO.

El Pleno queda enterado.

8.-RESOLUCIONES DE ALCALDIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

DAR CUENTA.

Habiendo recibido los miembros del Pleno la relación de resoluciones de Alcaldía adoptadas en el mes de diciembre y no formulándose observación alguna, el Pleno queda enterado.

9.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-

Por el Sr Alcalde se informa sobre los siguiente:

En Enero nos enfrentamos a dos eventos:

- La tormenta Filomena. Empezamos a prepararla con antelación. Encargamos sal y tuvimos reunión de Portavoces urgente junto a Cooperativa, Bomberos, Protección Civil, Policía y Guardia Civil. Creo que ha salido bastante bien. Agradezco la colaboración de todos. En especial reconocer la labor de coordinación del Sr. Baigorri. También a los agricultores. Se han utilizado 65 toneladas de sal entre las compradas y surtidas por instituciones. También a las empresas de construcción así como la Brigada y servicio de Limpieza Viaria, especialmente al encargado por su trabajo de coordinación. Se procedió a la limpieza del IES y los Colegios. Entre todos hemos salido adelante.
- El Confinamiento Perimetral: Ha habido malas noticias sobre la pandemia. Se incrementó la presión de los servicios sanitarios. No aporta nada buscar culpables. Probablemente son distintos brotes. Se ha mantenido una reunión

con Policía, Guardia Civil y Protección Civil para controlar accesos y salidas. En Deportes se ha recortado más de lo exigido. Recomendamos el confinamiento en casa en lo posible. En cuanto a su repercusión económica mantuvimos una reunión de afectados se hizo una campaña de comunicación. para asegurar la distribución a los pueblos de la Comarca. Agradece la colaboración prestada por la empresa de transportes de Javier Lahoz. Señala que se debería tramitar una ayuda directa y ágil que ayude a pagos urgentes. Estamos estudiando un programa más innovador de Bonos de forma que llegue a todos los sectores. Se debatirá en Comisión de Promoción Económica. Que salga de la forma más consensuada posible. Va a ser una semana dura. Va a ser complicada. Si hacemos las cosas bien, la semana que viene debería ser mejor. He hablado con otros Alcaldes que han mostrado su solidaridad y sus consejos. El Pleno queda enterado.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto turno de ruegos y preguntas intervienen los siguientes:

- El Sr. Orrios:
 - o Adherirnos al agradecimiento a los que han estado trabajando para aminorar consecuencias de la tormenta: Brigada, Encargado, Sr. Baigorri, Agricultores en particular. Ruega que se tenga en cuenta presupuestariamente para hacer frente a sus demandas.
 - o Ruega se les invite a reuniones con comerciantes u otros sectores económicos.
- El Sr. Espes: Se une al agradecimiento a todos pero cree que deberíamos agradecerse a los agricultores con el arreglo de caminos. Son muchos y habrán quedado mal tras la tormenta.
- El Sr. Carbó propone no pasar al cobro las tasas que gravan la actividad económica. 33 € es la tarifa mínima pero hay mayores cuantías. Que se estudie. Es la ayuda directa más rápida que podemos dar. Nuestros empresarios y autónomos llevan 12 meses. Deberíamos aplicarlo a comercios y actividades locales. Desde luego no a supermercados. Respecto al EIH, tiene 22 años de vida, tres Alcaldes distintos. Nunca ha habido un gran problema. Se ha agitado el avispero y la pregunta es porqué, un nombramiento sorpresivo, qué trasfondo hay. Ruega que en este asunto no se pierda la unanimidad por el recorrido que han hecho. Debemos ponerlo en valor no echar la culpa a la oposición. Creo que no lo están haciendo bien. Si quieren realizar otros estudios háganlo pero de otra forma. Se le quiere cambiar la razón de ser de este Instituto.
- El Sr. Alcalde:
 - o Al Sr. Orrios: Son reuniones del Equipo de Gobierno, si quieren venir con portavoces estamos dispuestos. Tenemos el mismo derecho que Uds como partido para reunirnos.

- Al Sr. Espés: Hay una partida de 100.000 €. Nos reunimos con Cooperativa y se ha atendido y se han ofrecido. Colaboraremos. El Sr. Baigorri informa que tanto con remanentes como con otras partidas se quieren arreglar. Oiremos las propuestas de la Junta de Caminos. Lo que han pedido es más un gesto del Ayuntamiento hacia ellos por los gastos de gasoil y trabajo. La idea es potenciar el sector agrario y ayudas a las Cooperativas y no solo a la D.O.
- Al Sr. Carbó: Respecto a las tasas prefiero que lo tramiten en la Comisión de Promoción Económica. Respecto al IEH vuelvo a insistir en lo que vengo repitiendo: La sociedad del futuro es la sociedad del conocimiento. Tenemos un déficit en estudios superiores. Tenemos en Alcañiz la seña del Humanismo. No es del IEH. Trasladé que el IEH debía dar un salto de calidad para vincularlo a la Universidad y crear una comunidad científica en Alcañiz, se trata de convertirlo en un Instituto Universitario con el respaldo del Ministerio y diversas universidades, postgrado y empresas. Hay que decidir entre lo que se ha hecho hasta ahora o hacer un Instituto Universitario que profundice en el Humanismo digital. Inculcar el Humanismo y el cambio tecnológico. Me hubiera gustado que los miembros del IEH hubiesen apoyado este proyecto pero han decidido no apoyarlo sino todo lo contrario. Yo sigo apostando por este proyecto, para crear un ecosistema que permita atraer empresas y eso lo hacen las tecnologías, las patentes... No tengo ningún ánimo de generar polémicas. Mi apuesta es por tener ese Centro de Investigación, que tiene muchas complejidades.
- El Sr. Carbó replica que el Sr. Alcalde tiene el arte de generar disyuntivas. Vendanos ese proyecto, probablemente lo compraremos. Ud plantea o se cambia o no acepta. No aceptaremos que se quiera cargar el trayecto de este IEH.
- El Sr. Alcalde contesta que no genera polémica, otros sí. No quiero cargarme nada. Pero a todo no se puede llegar. En política hay que elegir y el Presupuesto es el que es y no podemos sostener 17 Institutos. Lo único que estoy haciendo es armar un proyecto que no está cerrado, lo he querido compartir con el IEH desde el primer momento y no he visto su respaldo.

Antes de dar por finalizada la sesión el Sr. Alcalde desea todo el ánimo. Seguramente es el peor momento en cuanto a positivos. Apoyaremos y ayudaremos a nuestro comercio. Espero que el día 16 de febrero salgamos del confinamiento.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario